

ES COPIA

Córdoba, 15 de julio 2013

Sres. Gabriel Domínguez y Lisandro Alberici  
Centro de Estudiantes de la FFyH

S

/

D

De mi mayor consideración:

me dirijo a Uds. con relación a la nota presentada el 24 de junio ppdo., en la que se adjunta un proyecto que solicita:

- 1) un nuevo espacio para el Centro de Estudiantes que se adjuntaría a los dos asignados con anterioridad, sugiriéndose como opciones las aulas 3, 4 o 5 de Casa Verde; y
- 2) la entrega de los apuntes del Curso de Nivelación para el año 2014, con el objeto de “establecer contacto con los compañeros que ingresen el año lectivo próximo a las diferentes carreras” para “brindarle de forma personal todo tipo de información que es de gran utilidad para quienes ingresan por primera vez a la vida universitaria”, etc.

Respecto de lo primero, se adjunta un informe del uso de aulas en casa verde confeccionado por el personal encargado de su administración a requerimiento de este Decanato con motivo de la solicitud del CEFFyH, en el que se muestra la imposibilidad de restar un aula para el dictado de clases de distintas materias y distintas carreras, habida cuenta de su escasez rno obstante la reciente incorporación de la Casa Roja- que obliga aún a la FFyH a ubicar algunas materias fuera de los edificios asignados a la Facultad.

Se adjunta además una solicitud de abril del corriente del aula 4 de Casa Verde para establecer en la misma un “Aula experimental para alumnos de profesorado” en los términos que allí se especifican, que es considerado de prioridad porque sin dudas redundará en un importante beneficio en la formación de los estudiantes.

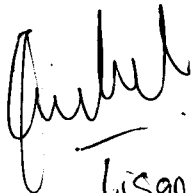
Por estas razones, es que consideramos no resulta conveniente asignar un tercer espacio para el CEFFyH en detrimento de las aulas de formación de grado.

No obstante lo cual se propone al Centro de Estudiantes pensar conjuntamente a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC la posibilidad de una reforma del local en el que se encuentra la fotocopiadora en modo tal de conferirle una mayor funcionalidad para la dinámica del Centro.

En cuanto al segundo punto de la solicitud, exactamente las mismas razones aducidas para realizarla (tomar contacto con los ingresantes, proporcionar información institucional y orientación en la vida universitaria, etc.) son las que hacen conveniente que sea la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la que conserve la entrega de apuntes producidos por la Facultad para los ingresantes.

En ese sentido, tal vez el gremio estudiantil podría, autónomamente o bien en coordinación con la SAE, concebir e implementar otros mecanismos que permitan el contacto con y de los ingresantes sin que ello signifique un detrimento del trabajo natural de la mencionada Secretaría.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,



Lisandro  
Alberici  
22/7/13



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES